

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

48 Aprobación definitiva de la relación de bienes del expediente expropiatorio de las fincas registrales núm. 30034 y 32304 del término municipal de Fuente Álamo de Murcia.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2024, acordó aprobar con carácter definitivo la relación de bienes junto con el nombre del propietario con el han de entenderse los sucesivos tramites en los términos expresados en el acuerdo, quedando demostrado la necesidad de ocupación de los bienes y derechos iniciando el expediente expropiatorio, de conformidad con la siguiente relación:

Relación de bienes afectados

Propietario: D. Mariano Salinas García

Descripción de los bienes:

Finca Registral: 30034. Superficie Resto Indeterminado: 3242, 21 m² (Según Certificación Registral).

Superficie de resto finca: 1329,13 m². La superficie de resto de la finca obtenida corresponde a la parcela con referencia catastral 9902201XG5790S0001RY.

Finca Registral: 32304. Superficie Resto Indeterminado: 1665,00 m² (Según Certificación Registral).

Superficie de resto: 705 m². La superficie de resto de la finca obtenida corresponde a la parcela con referencia catastral 9902202XG5790S0001DY.

Superficie total ocupada por esta administración para el acondicionamiento del entorno urbano de la Plaza de las Flores, perteneciente a los restos indeterminados de las Fincas 30034 y 32304: 2034,13 m².

Valor de indemnización: 201.134,77 (98,88/m²).

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa dicho acuerdo se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para la presentación de alegaciones que se estimen oportunas.

Fuente Álamo de Murcia, a 19 de diciembre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.